

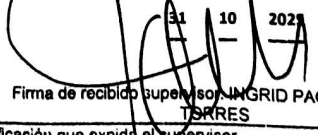
	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-50	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 4 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 07/11/2024	

ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD					UNIDAD:			EQUIPOS BÁSICOS EXTRAMURALES HOGAR					
No. DE CONTRATO: 8166-2026					PERIODO CERTIFICADO			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES								1	10	2026	31	10	2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: WILLIAM ALFREDO GOMEZ TAMAYO					DOCUMENTO: 1032378429								
OBJETO DEL CONTRATO: PSICOLOGO (A)													
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%													

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Desarrollar las acciones previstas en los EMBH de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.	Se desarrollan las actividades correspondientes al plan de trabajo de EMBH con desarrollo acciones colectivas, acciones individuales y grupales para el mes
2. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de EMBH	Se realizan atenciones de psicoeducación en salud mental y emocional de acuerdo a lo identificado en cada familia abordada durante el mes en acciones colectivas, acciones individuales y grupales.
3. Identificación, actualización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los EMBH	Se realiza identificación, caracterización, implementación y evaluación, para la total de casos asignados en el mes con acciones colectivas, acciones individuales y grupales para el mes
4. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones y/o notificación en caso de ser necesario.	Se implementan acciones de promoción y prevención para la salud integral de los usuarios desde lo físico, mental y emocional, a través de activaciones de ruta por medio de canalizaciones.
5. Realizar aplicación de tamizajes según la pertinencia y necesidad del caso índice y su núcleo familiar.	Se realiza aplicación de los tamizajes definidos en cada línea de trabajo y dependiendo de los casos abordados y el criterio epidemiológico, desde el área de psicología se aplican tamizajes de SRQ/RQC, APGAR FAMILIAR y TAMIZAJE COPE28.
6. Realizar el reconocimiento de los antecedentes, identificación de la estructura familiar, roles y relaciones establecidas al interior de la familia, socialización de objetivo y alcance del acompañamiento psicológico a realizar.	Se brinda psicoeducación desde las estrategias de afrontamiento, pautas de crianza, acompañamiento psicosocial en la totalidad de las familias abordadas en el mes promoviendo la implementación de planes de cuidado para la salud integral desde lo físico, mental y/o emocional y acciones grupales con hábitos de vida saludables.
7. Garantizar proceso de articulación y comunicación constante con SIVIM, de manera que, si durante el proceso de intervención se presenta nuevamente una notificación por violencia hacia el NNA, se informe de inmediato al profesional de espacio de manera que se suspenda la intervención y se activan medidas de protección necesarias.	Participación y gestión efectiva en las actividades del EMBH, activaciones de ruta por medio de canalizaciones para la articulación con SIVIM en caso que requiera nuevamente la activación de ruta.
8. Realizar balance del proceso, realizando comparativo entre el estado al inicio del proceso y el estado actual, identificando mejoras, por medio de las herramientas de control dispuestos de EMBH	Asistencia a reuniones convocadas por el apoyo técnico, líder operativa y referente, dando cumplimiento a los compromisos previamente establecidos y dándole seguimiento a los mismo para el mejoramiento de la operatividad.
9. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en EMBH	Se realiza el diligenciamiento de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo G-TAPS, para el mes entre acciones colectivas e individuales.
10. Garantizar la oportunidad, veracidad, confiabilidad y validez de la información captada, así como el mantenimiento de subsistema de información en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo atributos de calidad.	Asistencia a reuniones convocadas por el apoyo técnico, líder operativa y referente del entorno, dando cumplimiento a los compromisos previamente establecidos y dándole seguimiento a los mismo para el mejoramiento de la operatividad, desde las precríticas con profesional de apoyo para evaluar el cumplimiento y calidad de los productos.
11. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los EMBH	Se realizan acciones comunitarias e institucionales en temáticas definidas por diferentes espacios o procesos transversales en acciones colectivas, acciones individuales y grupales para el mes
12. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los EMBH en los tiempos definidos, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.	Identificación casos, diligenciamiento y actualización de casos efectivos, fallidos, rechazados y no cumplen criterio. Programación de visitas de seguimiento según periodicidad del evento. Se desarrollo de visitas presenciales domiciliarias para cada evento identificado con su respectiva ficha de firmas EMBH y Formato Sesiones Colectivas y Grupos de Familias y demás soportes que la integran los casos abordado desde las acciones colectivas e individuales.
13. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	Identificación casos, diligenciamiento y actualización de casos efectivos, fallidos, rechazados y no cumplen criterio. Programación de visitas de seguimiento según periodicidad del evento. Se desarrollo de visitas presenciales domiciliarias para cada evento identificado con su respectiva ficha de firmas EMBH y Formato Sesiones Colectivas y Grupos de Familias y demás soportes que la integran los casos abordado para acciones colectivas e individuales.
14. Participar activamente en las jornadas y/o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.	No se ejecutan acciones para este periodo
15. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred.	Asistencia a reuniones convocadas por el apoyo técnico, líder operativa y referente, dando cumplimiento a los compromisos previamente establecidos dando respuesta a los requerimiento y solicitudes para el abordaje oportuno según las actividades y obligaciones contractuales.
16. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E.	Se hace entrega oportuna de comprobantes de asistencia a reuniones, pago de seguridad social del mes e informe de actividades requerida del perfil.

De otra parte, se realizó el pago del reajuste a los honorarios mediante adición al contrato, dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio Interadministrativo 7124327-2024 EMBH suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS.

Para un valor de: \$0

OBSERVACIONES:		
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$)	4.196.200	CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS
 NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA. WILLIAM ALFREDO GOMEZ TAMAYO CC: 1032378429		 Firma de recibido supervisor INGRID PAOLA LOZANO TORRES

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.